

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., primero de diciembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 – 1916

Cumplidos los requisitos de ley, el juzgado,

RESUELVE:

AUXÍLIESE la comisión proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

En consecuencia, se señala la hora de las 10 a.m. del día VEINTISIETE (27) del mes de ENERO de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-1572412.

Se designa como SECUESTRE para que intervenga en la diligencia encomendada, a quien aparece en acta adjunta a esta decisión. Se señala como honorarios provisionales del citado auxiliar, el equivalente en pesos a 9 SMLDV. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 053

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria